PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TODO TERRENO (4X4) PARA EL ÁREA DE PROYECTOS Y OBRAS DE AGUAS DEL AÑARBE - AÑARBEKO URAK, S.A.

Enero 2026

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TODO TERRENO (4x4) PARA EL ÁREA DE PROYECTOS Y OBRAS DE AGUAS DEL AÑARBE-AÑARBEKO URAK, S.A.

1 Objeto

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es el establecimiento de las condiciones que regirán la contratación del suministro de un todoterreno 4x4 de tracción total además de ser MHEV (vehículo eléctrico híbrido suave) y tener una altura libre del suelo igual o superior a 220 mm, para el Área de Proyectos y Obras de Aguas del Añarbe - Añarbeko Urak, SA (en adelante AGASA).

Además de ello, se considera conveniente que el vehículo utilizado por su plantilla sea eléctrico (BEV) o hibrido enchufable (PHEV), reduciendo en la medida de lo posible las emisiones de contaminantes a la atmósfera. Sin embargo, actualmente el mercado no ofrece opciones de vehículos BEV o PHEV que cumplan con las características técnicas requeridas por AGASA, por lo que se va a optar por adquirir un vehículo con hibridación suave (MHEV).

2 Vehículo para el Área de Proyectos y Obras

2.1 Descripción y alcance del suministro

El alcance del contrato incluye el suministro de un (1) vehículo todo terreno, 4x4, que deberá cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

- · Tipo de motor: Inyección directa
- · Combustible motor combustión: gasolina sin plomo
- · Potencia máxima combinada: Al menos 150 CV
- · Par motor máximo: Al menos 194 Nm
- · Nº cilindros: 4
- · Cilindrada: 1.995 cc
- · Potencia del motor eléctrico mínimo 16,7 CV
- · Par máximo del motor eléctrico 66 Nm
- · Emisiones ciclo mixto CO2 (WLTP) maximo 185 g/km
- · Consumo combustible (WLTP) mixto maximo: 8,1 l/100 km
- · Clasificación normativa UE: EURO 6e
- · Numero de velocidades: 7
- · Tipo de caja de cambios: Automático
- · Número de puertas: 5
- · Transmisión: 4 X 4
- · Longitud: 4.670 mm
- · Anchura: 1.830 mm
- · Altura: 1.730 mm
- · Batalla: 2.670 mm
- · Altura mínima al suelo: 220 mm
- · Peso en vacío máximo: 1750 kg
- · Radio mínimo de giro: 5,4 m
- · Ángulo de ataque: Al menos 20º
- · Color: Blanco

El equipamiento mínimo que debe disponer el vehículo es:

- · Airbag frontal conductor y acompañante
- · Airbags laterales, delanteros y de cortina
- · Reposacabezas delanteros y traseros
- · Sistema ABS
- · Sistema de frenado de emergencia (AEBS)
- · Asistente de velocidad con detección de señales (ISA)
- · Asistente mantenimiento de carril
- · Ayuda al aparcamiento delantero y trasero con sensores laterales
- · Ayuda de arranque en pendiente y control de trayectoria en descenso
- · Faros antiniebla delanteros y traseros
- · Luces de carretera automáticas
- · Climatización automática
- · Cristales laterales y traseros sobretintados
- · Cámara aparcamiento multivisión
- · Elevalunas eléctricos delanteros y traseros
- · Retrovisores eléctricos, antiescarcha y abatibles eléctricamente
- · Retrovisores color de la carrocería
- · Cierre centralizado con tarjeta manos libres
- · Neumáticos All Season
- Sistema de conexión inalámbrica con Apple y Android

El equipamiento extra que se debe incluir en la oferta es:

- · Alfombras de goma incluso en maletero
- · Antena tiburón
- · Rueda de repuesto
- ·Llevar puesta y visible en la parte inferior del lado del pasajero del parabrisas delantero la pegatina correspondiente de la Clasificación Energética correspondiente de la Dirección General de Tráfico

Todas estas características son las mínimas que debe tener el vehículo ofertado. Además, incorporará todos aquellos elementos y repuestos que exija la vigente Ley de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobada por el RD 6/2015. De 30 de octubre y el Reglamento general de vehículos, aprobado por el RD 2822/1998.

El vehículo será nuevo y se suministrará con los accesorios indicados anteriormente, figurando todas las homologaciones en la ficha técnica del vehículo.

El licitador deberá aseverar la información técnica que envíe para valorar los criterios cualitativos exigidos mediante el suministro del catálogo oficial del vehículo o cualquier ficha técnica oficial del fabricante para corroborar los datos relativos:

- · Emisiones de CO2
- · Consumo combinado
- · Cotas del vehículo, entre otras, altura libre, dimensiones, etc.
- · Ángulos máximos de manejo, como ataque, salida, …

2.2 Condiciones de entrega y lugar

El vehículo será entregado a la Jefa del Área de Proyectos y Obras de AGASA en las oficinas que esta misma empresa tiene en Pº Errotaburu nº1 6ª planta, ubicada en el municipio de Donostia/San Sebastián en Gipuzkoa. En el momento de la entrega, deberán estar formalizados todos los trámites administrativos legalmente necesarios para la circulación autorizada del vehículo: matriculación, pegatina de clasificación energética de la DGT, homologaciones registradas en la ficha del vehículo, etc.

El vehículo que entregará deberá cumplir todas las características que se indican en el presente pliego y aquellas otras especificaciones adicionales incluidas en la oferta presentada y aceptadas por AGASA.

El adjudicatario deberá efectuar todos los trámites necesarios para que el automóvil esté matriculado a nombre de AGASA, debiendo estar en perfecto estado, tanto funcional, técnico o administrativo (ficha técnica y permiso de circulación) de modo que permita su normal y legal circulación por el personal autorizado para ello.